

ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LEÑA DE CALIDAD EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS" GRUPO C

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 38-2023

SANTIAGO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de julio del 2023 y de acuerdo al numeral 8.3 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación, en adelante "la Comisión", a la evaluación de la única propuesta presentada por **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)**.

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la Bases de Concurso denominada **"REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LEÑA DE CALIDAD EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS" GRUPO C**, la Comisión procedió a la evaluación de la propuesta, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Qué, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora a la oferta presentada por **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)**, se propone adjudicar la opción de compra de maquinarias de acuerdo a la siguiente tabla:

MVL	Picadora	Trozadora	Partidora	Motosierra
Tramo 1	\$ 4.475.250	\$ 4.377.750	\$ 7.205.250	N/O
Tramo 2	\$ 4.426.500	\$ 4.329.000	\$ 7.156.500	N/O
Tramo 3	\$ 4.182.750	\$ 4.280.250	\$ 7.107.750	N/O

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE la opción de compra de maquinarias cuya cantidad se determinará una vez emitida la orden de compra y se pagará conforme al precio del tramo correspondiente de acuerdo a las tablas señaladas en el punto anterior a: **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)** del concurso **“REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LEÑA DE CALIDAD EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS” GRUPO C**, conforme a lo establecido en el numeral 8.5 de las Bases de Concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-75/AVA 98

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética